

**Procedimiento para la identificación,
evaluación y registro de requisitos
legales y otros requisitos**

PR/003

Pág. 1 de 6

Edición: 2

Fecha: 21/01/20

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Modificaciones	Páginas modificadas
0	04/09/17	Para Comentarios	
1	31/01/19	Revisión Anual Sistema Gestión	4 y 5
2	21/01/20	Integración con el sistema de gestión energético	Todo el documento

Elabora: Vicegerencia AA EE	Aprueba: Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
Firma: 	Firma: 
Fecha: 21/01/20	Fecha: 21/01/20

**Procedimiento para la identificación,
evaluación y registro de requisitos
legales y otros requisitos**

PR/003

Pág. 2 de 6

Edición: 2

Fecha: 21/01/20

Índice

1. OBJETO Y ALCANCE.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. MAPA DE PROCESOS.....	3
4. PROCESO.....	4
4.1 Acceso a las disposiciones legales e identificación de las mismas.....	4
4.2 Seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales	4
4.3 Otros requisitos.....	5
5. RESPONSABILIDADES	5
6. INFORMACIÓN DOCUMENTADA.....	6

1. OBJETO Y ALCANCE

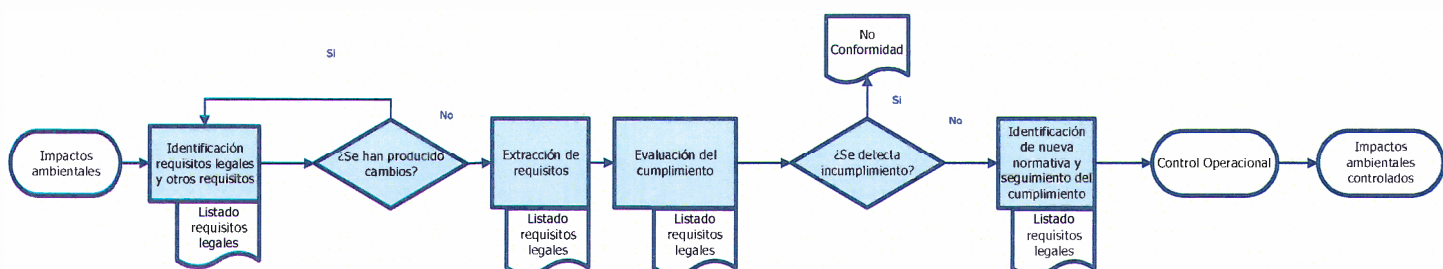
Establecer la sistemática a seguir para seleccionar, registrar, actualizar, y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales que nos aplican, darlos a conocer al personal que consideremos necesario de la **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (en adelante UAH)** y que se apliquen a las actividades que se desarrollan.

Todos los requisitos legales y otros requisitos aplicables a las actividades que se llevan a cabo en los distintos departamentos de la **UAH**.

2. DEFINICIONES

Requisitos legales y otros requisitos: necesidad o expectativa establecida legal que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir

3. MAPA DE PROCESOS



**Procedimiento para la identificación,
evaluación y registro de requisitos
legales y otros requisitos**

PR/003

Pág. 4 de 6

Edición: 2

Fecha: 21/01/20

4. PROCESO

4.1 Acceso a las disposiciones legales e identificación de las mismas

La **UAH** accede a las disposiciones legales que son aplicables, incluidas las referentes a medio ambiente, a través de los boletines oficiales.

Esta legislación, europea, estatal, autonómica y local, será evaluada por Vicegerencia de Asuntos Económicos, quien procederá a evaluar que normativa es o no de aplicación en la **UAH**. Esta legislación está controlada mediante su inclusión en el "Listado de requisitos".

Vicegerencia de Asuntos Económicos se encarga de identificar los requisitos de aplicación a la **UAH**. Se genera un nuevo campo en el Listado de Requisitos, donde se indicarán los requisitos de aplicación, título de la Normativa, y tipo de legislación.

Para mantener actualizados los requisitos de la legislación de aplicación, siempre que se derogue alguna de las Normativas incluidas en el "Listado de requisitos", se eliminará del Listado. En caso de que se trate de una modificación parcial, se eliminará los requisitos afectados, introduciendo los nuevos con las correspondientes modificaciones.

La legislación será identificada mediante el "Listado de requisitos" de forma inequívoca, sin necesidad de contemplarla en ningún otro registro.

4.2 Seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales

Vicegerencia de Asuntos Económicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales de aplicación a la **UAH**, efectúa un seguimiento mínimo semestral de los mismos, anotándolo en el "Listado de requisitos", y dejará constancia de las evidencias analizadas en dicho formato.

**Procedimiento para la identificación,
evaluación y registro de requisitos
legales y otros requisitos**

PR/003

Pág. 5 de 6

Edición: 2

Fecha: 21/01/20

En caso de encontrarse con algún incumplimiento, dependiendo de la magnitud del mismo, Vicegerencia de Asuntos Económicos valorará la apertura del correspondiente informe de No conformidad.

Los requisitos legales identificados y evaluados son susceptibles de generar riesgos y oportunidades, por lo que deben ser considerados como entrada al proceso de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades.

4.3 Otros requisitos

A los efectos de gestión y registro, también tendrán la consideración de requisitos legales cualquier otro tipo de requisito, los impuestos por la comunidad universitaria, los correspondientes a objetivos ambientales, etc.

4.4 Seguimiento de los Requisitos Legales de Energía

La UAH realiza la identificación de los requisitos legales aplicables a la ejecución de sus servicios y al control de los aspectos relacionados con el uso de la energía y el desempeño energético.

Al igual que en lo referido al Sistema de Gestión Ambiental, con una frecuencia, al menos anual, se realiza una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación a través de la herramienta Worldlex, que es analizada para tomar decisiones e implementar las acciones oportunas.

Se actualiza sobre la propia herramienta la fecha de la última evaluación de requisitos legales efectuada.

5. RESPONSABILIDADES

Vicegerencia de Asuntos Económicos será el encargado de:

- Identificar, extraer los requisitos y archivar la legislación de aplicación.
- Seguimiento semestral del cumplimiento de los requisitos legales

**Procedimiento para la identificación,
evaluación y registro de requisitos
legales y otros requisitos**

PR/003

Pág. 6 de 6

Edición: 2

Fecha: 21/01/20

de aplicación.

- Informar al personal implicado de la aplicación de los requisitos legales.

6. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

- Listado de requisitos y seguimiento cumplimiento
- Documentación acreditativa de cumplimiento requisitos legales